
RV: Revisión acuerdo marco - Proceso Bioseguridad

Desde Mary Angelica Lancheros Velasquez <mlancherosv@ins.gov.co>

Fecha Jue 9/07/2026 9:20

Para Juan Sebastian Salamanca Cristancho <jsalamancac@ins.gov.co>

 1 archivo adjunto (3 MB)

Matriz especificaciones técnicas Bioseguridad 2026-07-03_RL_AM_HC.xlsx;

Pti.

Cordialmente,



MARY ANGELICA LANCHEROS VELASQUEZ

Contratista

Dirección de Investigación en Salud Pública

PBX: (601) 2207700 ext. 1331

Avenida Calle 26 No. 51-20/Bogotá, Colombia



Cuida la vida, ahorra el agua y la energía. ¡Úsalas bien!

De: Hernan Dario Castiblanco Martinez <hcastiblanco@ins.gov.co>

Enviado: Viernes, 3 de Julio de 2026 15:23

Para: Margarita Maria Ochoa Diaz <mochoad@ins.gov.co>; Mary Angelica Lancheros Velasquez <mlancherosv@ins.gov.co>; Ronald Gustavo López Hernández <rlopez@ins.gov.co>; Carlos Alfredo Briceño Fonseca <cbriceno@ins.gov.co>; Alejandra Margarita Muñoz Suarez <ammunoz@ins.gov.co>; Eliana Mendoza Niño <emendoza@ins.gov.co>

CC: Juan Felipe Bedoya Meneses <jbedoya@ins.gov.co>; Hernan Quijada Bonilla <Hquijada@ins.gov.co>; Sergio Yebraíl Gomez Rangel <sgomezr@ins.gov.co>; William Ricardo Rincon Rios <wrincon@ins.gov.co>; Filomena Klinger Brahan <fklinger@ins.gov.co>; Camilo Fonseca Fino <cfonseca@ins.gov.co>; Juan Sebastian Salamanca Cristancho <jsalamancac@ins.gov.co>; Johanna Elvira Santos Rincon <jsantos@ins.gov.co>

Asunto: RE: Revisión acuerdo marco - Proceso Bioseguridad

Buenas tardes

Adjunto nos permitimos enviar el documento con las observaciones técnicas que fueron trabajadas con [@Alejandra Margarita Muñoz Suarez](#) y [@Ronald Gustavo López Hernández](#).

Cordialmente,

**HERNÁN DARÍO CASTIBLANCO MARTÍNEZ**

Referente de Rabia, Mpox, Encefalitis Equinas y Zoonosis
Grupo Virología-Laboratorio Nacional de Referencia
Dirección de Redes en Salud Pública
PBX: (601) 2207700 Ext. 1406
Avenida Calle 26 # 51-20, Bogotá, Colombia.
www.ins.gov.co



Cuida la vida, ahorra el agua y la energía. ¡Úsalas bien!

De: Margarita Maria Ochoa Diaz <mochoad@ins.gov.co>

Enviado: viernes, 3 de julio de 2026 9:00

Para: Mary Angelica Lancheros Velasquez <mlancherosv@ins.gov.co>; Hernan Dario Castiblanco Martinez <hcastiblanco@ins.gov.co>; Ronald Gustavo López Hernández <rlopez@ins.gov.co>; Carlos Alfredo Briceño Fonseca <cbriceno@ins.gov.co>; Alejandra Margarita Muñoz Suarez <ammunoz@ins.gov.co>; Eliana Mendoza Niño <emendoza@ins.gov.co>

Cc: Juan Felipe Bedoya Meneses <jbedoya@ins.gov.co>; Hernan Quijada Bonilla <Hquijada@ins.gov.co>; Sergio Yebrail Gomez Rangel <sgomezr@ins.gov.co>; William Ricardo Rincon Rios <wrincon@ins.gov.co>; Filomena Klinger Brahan <fklinger@ins.gov.co>; Camilo Fonseca Fino <cfonseca@ins.gov.co>; Juan Sebastian Salamanca Cristancho <jsalamancac@ins.gov.co>; Johanna Elvira Santos Rincon <jsantos@ins.gov.co>

Asunto: RE: Revisión acuerdo marco - Proceso Bioseguridad

Cordial saludo a todos atentos desde la DISP a la retroalimentación de todas las area para continuar con el proceso de acuerdo a lo institucionalmente previsto

Cordialmente,

**MARGARITA MARIA OCHOA DIAZ**

Directora Técnica
Dirección de Investigación y Salud Pública
mochoad@ins.gov.co

PBX: +57(601) 220 7700 EXT. 1326
Avenida Calle 26 No. 51-20



Cuida la vida, ahorra el agua y la energía. ¡Úsalas bien!

De: Mary Angelica Lancheros Velasquez <mlancherosv@ins.gov.co>

Enviado: miércoles, 1 de julio de 2026 12:14

Para: Hernan Dario Castiblanco Martinez <hcastiblanco@ins.gov.co>; Ronald Gustavo López Hernández <rlopez@ins.gov.co>; Carlos Alfredo Briceño Fonseca <cbriceno@ins.gov.co>; Alejandra Margarita Muñoz Suarez <ammunoz@ins.gov.co>; Eliana Mendoza Niño <emendoza@ins.gov.co>

Cc: Margarita Maria Ochoa Diaz <mochoad@ins.gov.co>; Juan Felipe Bedoya Meneses <jbedoya@ins.gov.co>; Hernan Quijada Bonilla <Hquijada@ins.gov.co>; Sergio Yebrail Gomez Rangel <sgomezr@ins.gov.co>; William Ricardo Rincon Rios <wrincon@ins.gov.co>; Filomena Klinger Brahan <fklinger@ins.gov.co>; Camilo Fonseca Fino <cfonseca@ins.gov.co>; Juan Sebastian Salamanca Cristancho <jsalamancac@ins.gov.co>; Johanna Elvira Santos Rincon <jsantos@ins.gov.co>

Asunto: Revisión acuerdo marco - Proceso Bioseguridad

Buenas tardes estimados doctores,

Teniendo en cuenta que en la Tienda Virtual del Estado Colombiano se identificó el Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 – Proceso CCENEG-041-01-2021, correspondiente a elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, y considerando que este fue revisado por el Despacho de la Dirección de Investigación en conjunto con la abogada encargada del proceso, se hace necesario realizar un análisis técnico detallado de los bienes incluidos en dicho acuerdo.

Lo anterior obedece a que, de conformidad con la normativa aplicable en materia de contratación estatal, los Acuerdos Marco de Precios prevalecen frente a los procesos de adquisición de bienes con características técnicas uniformes. En ese sentido, se solicita a cada una de las Direcciones revisar de manera cuidadosa y exhaustiva la ficha técnica adjunta correspondiente al Acuerdo Marco <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/portfolio-item/elementos-para-la-atencion-prevencion-y-mitigacion-del-riesgo-y-de-emergencias-3>, con el fin de determinar si los ítems contemplados en la matriz de especificaciones técnicas del proceso de Bioseguridad del INS cumplen o no con las características establecidas en dicho instrumento de agregación de demanda.

Para cada uno de los ítems evaluados, se deberá indicar de manera expresa:

- Si el elemento cumple con las especificaciones del Acuerdo Marco, señalando la justificación técnica que sustenta dicha correspondencia.
- Si el elemento no cumple, se deberá presentar la respectiva justificación técnica que evidencie las diferencias o particularidades requeridas por la entidad, las cuales sustentaran el apartamiento del Acuerdo Marco de Precios y la necesidad de adelantar el proceso de adquisición directamente a través del Instituto.

Agradecemos remitir sus observaciones y justificaciones técnicas a la mayor brevedad posible, teniendo en cuenta que esta información es fundamental para determinar la viabilidad del proceso contractual. En este sentido, el plazo máximo para el envío de la información solicitada será hasta el día **viernes 3 de julio a las 5:00 p. m.**

Finalmente, se informa que se adjunta el archivo en Excel denominado “Matriz de Especificaciones Técnicas de Bioseguridad”, en el cual cada Dirección deberá diligenciar la columna G, indicando la justificación técnica correspondiente sobre la inclusión o no de cada uno de los ítems dentro del Acuerdo Marco de Precios. Asimismo, se adjuntan la Ficha Técnica No. 003 del Acuerdo Marco de Precios y el Catálogo de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias, con el propósito de que se realice una revisión detallada de los productos contenidos en cada una de las hojas del libro de Excel y se identifiquen los elementos que guarden relación con los requerimientos definidos por la entidad.

Es importante señalar que, desde el Despacho de la Dirección de Investigación en Salud Pública (DISP), en conjunto con la abogada del proceso, se efectuó una revisión preliminar del catálogo, cuyos resultados fueron incorporados en la columna G de la matriz, resaltada en color amarillo, a manera de referencia. No obstante, esta verificación tiene un carácter meramente ilustrativo y deberá ser complementada y validada por los referentes de cada Dirección desde su competencia técnica, realizando una búsqueda exhaustiva en la totalidad de las fichas y catálogos adjuntos, con el fin de contar con el soporte técnico suficiente que permita establecer la procedencia o no de acudir al Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de los elementos requeridos.

Cordialmente,



MARY ANGELICA LANCHEROS VELASQUEZ

Contratista

Dirección de Investigación en Salud Pública

PBX: (601) 2207700 ext. 1331

Avenida Calle 26 No. 51-20/Bogotá, Colombia



Cuida la vida, ahorra el agua y la energía. ¡Úsalas bien!